LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Cada voz importa.
CADA **IDEA CUENTA.**

ASUNTO: Sesión de la comisión jurisdiccional

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2026

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO

Integrante de la Comisión Jurisdiccional
del H. Congreso del Estado de
Michoacán.
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarle, me permito convocarle a sesión de la Comisión Jurisdiccional a celebrarse a las 12:00 horas del 23 de marzo de 2026, en la Casona del Congreso del Estado de Michoacán, con el efecto de abordar los puntos del orden del día propuesto, mismo que se adjunta a la presente.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción II, 8, fracción III, 28, fracción IV, 52, 53, 61, fracción II, 62, fracción XVIII, 65, párrafo primero, y 84 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 8, 9 y 27, fracción I, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar al presente.

A T E N T A M E N T E.

ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO